

DECRETO EXENTO N°: 003412

MARIA ELENA,

22 NOV 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 18-11-22 de la Srta. **PATRICIA ALAMOS JORQUERA**, Administrativo, Grado 12° en E.M.S., que solicita compensación de 8 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 5, 8 y 14 de Noviembre de 2022, por horas de descanso el día 18 de Noviembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Décreto.
- 3.- El Registro N° 115 de fecha 18-11-2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **PATRICIA ALAMOS JORQUERA**, Administrativo, Grado 12° en E.M.S., que solicita la compensación de 8 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 5, 8 y 14 de Noviembre de 2022, por horas de descanso el día 18 de Noviembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.